



INSTITUTO DE BIOÉTICA EUGENIO MARÍA DE HOSTOS
Decanato de Asuntos Académicos
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas

CONSULTA ESTRATÉGICA: INTEGRACIÓN DE LA ÉTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO.

22 de octubre, 2021

Contexto

Las mejoras en la administración del Departamento de Salud y la integración de la ética en la toma de decisiones de salud son un reclamo de largo recorrido en Puerto Rico y a nivel internacional (9). La emergencia del COVID-19 ha puesto de relieve la urgencia de esta demanda. Durante este tiempo, se han planteado retos como determinar si es éticamente aceptable restringir la movilidad de la población para cortar las cadenas de contagios y salvaguardar los recursos hospitalarios, la necesidad de priorizar de manera justa los recursos y tratamientos para la enfermedad o la priorización en el acceso a las vacunas (6) (7).

El 22 de octubre, el Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos convocó al Grupo de Trabajo de Ética y COVID-19 para analizar el Plan Estratégico 2020-2025 del Departamento de Salud e identificar las oportunidades para fortalecer la ética en el trabajo de salud pública, durante y después de la pandemia.

Por qué es importante la ética en el ámbito de la salud

El mandato de los Departamentos y Ministerios de Salud de proteger y promocionar la salud de la población es inherentemente moral. Este mandato le impone a la Administración la obligación de cuidar del bienestar de los individuos y comporta la aplicación de un cierto control social para llevar a cabo dicha encomienda. La ética tiene la capacidad de orientar al Departamento de Salud para que pueda ejecutar este poder de manera justa.

Muy a menudo, las autoridades en salud se apoyan en la legislación y normativa para informar sus decisiones sobre lo que deben y pueden hacer o lo que no deben hacer en materia de políticas. La ciencia y la legislación aportan unos marcos fundamentales para la acción política, pero frecuentemente resultan insuficientes. La legislación no suele ser eficiente a la hora de analizar cuál es la mejor decisión (o la menos mala) entre diversas opciones legalmente aceptables o cuando distintos derechos entran en conflicto. Por ejemplo, en la reapertura de escuelas durante la pandemia del COVID-19, las autoridades sanitarias tuvieron que decidir entre favorecer la protección de la salud de los estudiantes, limitando la capacidad de los salones, o flexibilizar la distancia de seguridad para garantizar la educación presencial de todos los estudiantes. Ambas políticas, incompatibles entre sí, persiguen proteger derechos importantes para la sociedad y no corresponde a la judicatura ni a los científicos resolver el

conflicto. Es una decisión moral y, por consiguiente, amerita un análisis ético de parte de los expertos en esta materia.

La integración de las destrezas éticas en la administración de salud comporta, por tanto, múltiples beneficios para una sociedad democrática y su buen gobierno:

- ✓ Mayor capacidad para reconocer problemas éticos
- ✓ Aclarar, priorizar y justificar posibles cursos de acción
- ✓ Mayor transparencia en la toma de decisiones
- ✓ Mejorar la habilidad realizar deliberaciones morales sobre cuestiones controvertidas
- ✓ Mayor confianza y cohesión social
- ✓ Fortalecer la integridad científica y la excelencia profesional
- ✓ Cumplir con los requerimientos de la *Public Health Accreditation Board*

Plan Estratégico 2020-2025 del Departamento de Salud:

En cada una de las cinco metas prioritarias del Plan Estratégico 2020-2025 del Departamento de Salud (<https://www.salud.gov.pr/CMS/131>) se aprecia compromiso con aspectos relevantes para la ética. La ética de la salud pública y los expertos en esta materia pueden orientar y facilitar la consecución de las metas programáticas:

A. Equidad y determinantes de la salud:

- ✓ Proporcionar claridad y alcance de conceptos como equidad, derecho a la salud, acceso justo al cuidado de la salud, entre otros.
- ✓ Fortalecer la comprensión y análisis ético de valores que pueden entrar en conflicto (A1 y A2) - Ejemplo: Mejorar la salud de la población vs. distribuir la salud de manera justa (reducir inequidades)
- ✓ Entrenar y orientar en procedimientos de toma de decisiones justas y priorización ética de recursos para ampliar el acceso a los servicios de salud (A1, A2 y A4) – Ejemplo: Si los recursos para un tratamiento son escasos, ¿quién debe recibirlo o a quién se le podría negar?
- ✓ Procedimientos de toma de decisiones éticas que impulsan la participación de los grupos de interés (A3)

B. Gobernanza de datos e informática de la salud

- ✓ Entrenar y orientar en el proceso de elaboración de políticas públicas que parten de la evidencia científica e impulsan la participación de la población (B1 y B4)
- ✓ Entrenamiento y orientación en la ética de la vigilancia

C. Preparación y respuesta ante emergencias

- ✓ Apoyo técnico para la capacitación en ética en la respuesta a emergencias y desastres (C1, C2 y C3)
- ✓ Orientación para el análisis y comprensión de problemas éticos y la toma de decisiones.

D. Desarrollo, fortalecimiento y sustentabilidad organizacional

- ✓ Apoyo técnico para el entrenamiento y orientación en la evaluación de políticas que favorecen la eficacia y efectividad (D1 y D3)

E. Calidad y resultados en salud pública

- ✓ Apoyo técnico en la integración de un programa de capacitación ética y de una estructura ética para la elaboración, análisis y evaluación de políticas de salud (E1, E3, E4, E5)

Impacto positivo en las debilidades y oportunidades de mejora, según descritas en el Plan Estratégico 2020-2025:

- Entrenamiento y capacitación del personal del Departamento
- Creación de programas de evaluación interna
- Fiscalización
- Transparencia
- Gobernanza
- Fortalecimiento de alianzas
- Sostenibilidad

Requerimientos y estándares éticos del *Public Health Board (PHB) Standards and Measures, Version 1.5:*

Por último, los expertos en ética de la salud pública pueden contribuir al cumplimiento de los requerimientos y estándares para la acreditación del PHB (<https://phaboard.org/wp-content/uploads/SM-Version-1.5-Board-adopted-FINAL-01-24-2014.docx.pdf>), según establecido en el Plan Estratégico 2020-2025:

STANDARD 10.2: Promote understanding and use of the current body of research results, evaluations, and evidence-based practices with appropriate audiences

Measure 10.2.1 A: Protection of human subjects when the health department is involved in or supports research activities.

Required documents: An adopted human subjects research protection policy

STANDARD 11.1: Develop and maintain an operational infrastructure to support the performance of public health functions.

Measure 11.1.2 A: Ethical issues identified and ethical decisions made

Required documents:

Strategies for decision making relative to ethical issues

Ethical issues reviewed and resolved

STANDARD 12.3: Encourage the governing entity's engagement in the public health department's overall obligations and responsibilities:

"ensuring that the governing body and health department act ethically (...). The governing entity and the health department should communicate regularly on the health of the community, strategic plan implementation, program activities, health department policy issues, public health ethical issues, and quality improvement activities"

Conclusiones

El Plan Estratégico 2020-2025 del Departamento de Salud plantea numerosos compromisos y exigencias éticas, que se suman a las crecientes complejidades morales de las decisiones en materia de salud.

El Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos recomienda la creación de una estructura ética con competencias en la evaluación de procedimientos internos, análisis contextual y de políticas públicas, asesoramiento en la toma de decisiones y con capacidad para ofrecer entrenamiento al personal del Departamento de Salud en materias como deliberación moral, la ética de la vigilancia y la ética en la respuesta a emergencias.

Orientaciones y Pautas éticas internacionales para la integración de la ética en el trabajo de salud:

(1) Indicadores para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ética de la investigación, Sept. 2021

<https://www.paho.org/es/documentos#:~:text=Indicadores%20para%20el%20fortalecimiento%20de%20los%20sistemas%20nacionales%20de%20%C3%A9tica%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%2C%20Sept.%202021>

(2) Ética y enfermedades transmitidas por vectores: orientaciones de la OMS (2021)
[https://www.paho.org/es/documentos#:~:text=%C3%89tica%20y%20enfermedades%20transmitidas%20por%20vectores%20%3A%20orientaciones%20de%20la%20OMS%20\(2021\)](https://www.paho.org/es/documentos#:~:text=%C3%89tica%20y%20enfermedades%20transmitidas%20por%20vectores%20%3A%20orientaciones%20de%20la%20OMS%20(2021))

(3) Orientación para la supervisión ética de las investigaciones sobre COVID-19 ante la generación de nueva evidencia. OPS. 23 Mar 2021

<https://www.paho.org/es/documentos#:~:text=23%20Mar%202021,evidencia%2C%20OPS%3B%202020>

(4) Uso de emergencia de intervenciones no probadas y fuera del ámbito de la investigación. Orientación ética para la pandemia de COVID-19, OPS 2020.

<https://www.paho.org/es/documentos#:~:text=Uso%20de%20emergencia%20de%20intervenciones%20no%20probadas%20y%20fuera%20del%20%C3%A1mbito%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.%20Orientaci%C3%B3n%20%C3%A9tica%20para%20la%20pandemia%20de%20COVID-19%2C%20OPS%3B%202020>

(5) Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos, 2017 <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34457/9789290360902-spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

(6) Orientación ética para el uso de recursos limitados en los servicios críticos de salud durante la pandemia de COVID-19 (Mayo 2020)

[https://www.paho.org/es/documentos#:~:text=Orientaci%C3%B3n%20%C3%A9tica%20para%20el%20uso%20de%20recursos%20limitados%20en%20los%20servicios%20cr%C3%ADticos%20de%20salud%20durante%20la%20pandemia%20de%20COVID-19%20\(Mayo%202020\)](https://www.paho.org/es/documentos#:~:text=Orientaci%C3%B3n%20%C3%A9tica%20para%20el%20uso%20de%20recursos%20limitados%20en%20los%20servicios%20cr%C3%ADticos%20de%20salud%20durante%20la%20pandemia%20de%20COVID-19%20(Mayo%202020))

(7) Orientación ética sobre cuestiones planteadas por la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19), Marzo 2020

[https://www.paho.org/es/documentos#:~:text=Orientaci%C3%B3n%20%C3%A9tica%20sobre%20cuestiones%20planteadas%20por%20la%20pandemia%20del%20nuevo%20coronavirus%20\(COVID-19\)%2C%20Marzo%202020](https://www.paho.org/es/documentos#:~:text=Orientaci%C3%B3n%20%C3%A9tica%20sobre%20cuestiones%20planteadas%20por%20la%20pandemia%20del%20nuevo%20coronavirus%20(COVID-19)%2C%20Marzo%202020)

(8) Pautas de la OMS sobre la ética en la vigilancia de la salud pública

<https://www.paho.org/es/documentos#:~:text=Pautas%20de%20la%20OMS%20sobre%20la%20%C3%A9tica%20en%20la%20vigilancia%20de%20la%20salud%20p%C3%BAblica>

(9) CD56/INF/21 - Bioética: Hacia la integración de la ética en el ámbito de la salud: Informe final (Jul. 2018) [https://www.paho.org/es/documentos#:~:text=CD56/INF/21%20-%20Bio%C3%A9tica%3A%20Hacia%20la%20integraci%C3%B3n%20de%20la%20%C3%A9tica%20en%20el%20%C3%A1mbito%20de%20la%20salud%3A%20Informe%20final%20\(Jul.%202018\)](https://www.paho.org/es/documentos#:~:text=CD56/INF/21%20-%20Bio%C3%A9tica%3A%20Hacia%20la%20integraci%C3%B3n%20de%20la%20%C3%A9tica%20en%20el%20%C3%A1mbito%20de%20la%20salud%3A%20Informe%20final%20(Jul.%202018))

Agradecimientos

Este documento ha sido realizado con la contribución del Grupo de Trabajo de Ética y COVID-19 del Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos, unidad adscrita al Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico. El Grupo cuenta con el apoyo técnico del Programa Regional de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y con el apoyo local de la Oficina de Coordinación de la OPS/OMS en Puerto Rico. La redacción final del documento pertenece a Róderic Molins, consultora de OPS y Secretaria Técnica del Grupo, bajo la dirección de la profesora Mayra Vega, Directora Interina del Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos, RCM y Presidenta del Grupo de Trabajo Ética y COVID-19. Este trabajo se nutre de la deliberación entre: Dr. Juan Acevedo (Universidad del Sagrado Corazón), Dra. Catherine Abreu (Hospital UPR Dr. Federico Trilla), Dr. Juan Negrón (UPR BAYAMON) y Róderic Molins (OPS).

Las opiniones, hallazgos y conclusiones de los autores y colaboradores no reflejan necesariamente la posición oficial, los puntos de vista o las políticas de las instituciones a las cuales pertenecen.